

Expte. **B-26-08 BLOQUES POLITICOS DEL H.C.D.** Proyecto de Resolución Ref.: Declarar de Interés Municipal la "CORRECAMINATA" en conmemoración del día Internacional de la Mujer.-

VISTO:

El primer evento deportivo denominado "La Correcaminata" conmemorando el "Día Internacional de la Mujer", organizada por el Instituto Davreux de nuestra ciudad a realizarse el día 9 de marzo del corriente a la hora 10,30; y

CONSIDERANDO:

Que cabe destacar el conocido prestigio que ha logrado este Gimnasio a lo largo de su trayectoria.

Que dicho evento consiste en trazar un recorrido de 4,5 kms. en el predio del Parque España permitiendo así a las inscriptas recorrer tal distancia ya sea caminando o corriendo según su voluntad.

Que el deporte es una actividad física reglamentada y competitiva. La práctica del deporte es recomendable en general y en particular en algunas enfermedades como la hipertensión, diabetes, etc. y también es una excelente manera que "quemar" un exceso de calorías y mantener el peso.

Que el término procedente del latín desportore (distraerse) que paso al francés como sport (descanso) y al inglés como sport (descanso, placer, diversión).

Que el deporte ha sido definido como el fenómeno social más característico de las sociedades actuales (García Ferrando, 1990; Hernández Moreno, 1994). Detrás de la apariencia de una estructura simple está mimetizada una gran complejidad cultural y social basada en el lenguaje y simbolismo de la motricidad humana que, independientemente del nivel cultural y social, es aprehensible por cualquier persona, lo que convierte al fenómeno deportivo en un hecho universal.

Que idealmente el deporte divierte y entretiene, y constituye una forma metódica e intensa de un juego que tiende a la perfección y a la coordinación del esfuerzo muscular con miras a una mejora física y espiritual del ser humano

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2008, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO N° 1: Declárese de Interés Municipal la "CORRECAMINATA" en ----- conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", a realizarse el día 9 de marzo del corriente, organizada por el Instituto Davreux.-

ARTICULO N° 2: Considérense los fundamentos parte integrante de la presente ----- Resolución.-

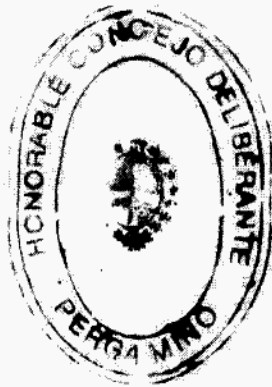
ARTÍCULO N° 3: Envíese copia de la presente Resolución al Instituto Davreux ----- organizador de dicho evento.-

ARTÍCULO N° 4: De forma.-

Pergamino, 11 de Marzo de 2008.-

RESOLUCION N° 1735/08


DIANA MARTIN DE WATFI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino